



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****ARROYOMOLINOS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 2748/2012, de 20 de diciembre, del concejal-delegado de Personal, quedan delegadas las funciones de Intervención en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Nieves Caballero Espinosa, desde el día 26 de diciembre de 2012 al 2 de enero de 2013, ambos inclusive.

Arroyomolinos, a 20 de diciembre de 2012.—El concejal-delegado de Personal, Miguel Barbás Saugar.

(03/41.861/12)

